



izquierda unida los verdes

convocatoria por andalucía

José Carlos Pérez Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes del Ayuntamiento de Huétor-Vega, de conformidad con lo establecido en el R.O.F., presenta al Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

TRASPERENCIA EN LA GESTION ECONOMICA DE LA CASA REAL Y

DESPENALIZACIÓN DE LAS INJURIAS A LA CORONA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presupuestos generales del Estado contemplan una partida específica para los gastos de la casa del Rey. En este año 2.008 se ha presupuestado 8,6 millones de euros a los que hay que sumar otros 5,9 millones de euros en concepto de “apoyo a la gestión administrativa de la jefatura del Estado”.

Los gastos estatales, incluyendo la asignación oficial, pueden elevarse en la práctica a 25 millones de euros si sumamos los gastos de desplazamiento. El mantenimiento de los palacios de los que dispone la familia Real (Palacio Real, El Escorial, Palacio del Pardo, Palacio de Riofrío, Palacio de la Zarzuela, La casa del príncipe, El Palacio de la Almudaima en Palma de Mallorca) corren a cargo de Patrimonio Nacional, que cuenta para este mantenimiento con una partida de 140 millones de euros.

El parque móvil de 60 vehículos blindados de forma especial, invulnerables a disparos de revólver, fusil, granada de mano, explosivos o cócteles molotov, el blindaje tiene distintos tipos de protección que van desde el B0 hasta el B7, dependiendo de la capacidad de resistencia a diferentes tipos de munición. Se trata de vehículos de altas gamas y todo el parque lo mantiene el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Familia Real Española procede del exilio y no dispone de propiedades inmuebles, terrenos, etc. del pasado. Cuando Alfonso XIII se fue al exilio todas las propiedades

reales fueron adscritas a Patrimonio Nacional por el gobierno de la República y ahí se mantienen.

Que la Constitución otorgue al Rey el disponer libremente de la asignación anual no quiere decir que no se dé cuenta de los sueldos de cada miembro de la Familia Real. Se trata de dinero público y hay Casas Reales europeas que publican estos gastos en internet.

La Constitución no dice nada de las rentas ni del patrimonio del monarca (según la prensa belga Juan Carlos I ocupa el tercer lugar en fortuna y patrimonio calculado en 1.700 millones de euros en el ranking de las Casas Reales europeas).

Las donaciones y regalos que recibe en su condición de Jefe de Estado deben ser transparentes y pasar al patrimonio del Estado. La opacidad es tal que ni los diputados ni el Tribunal de Cuentas ni la Fiscalía, ni los tribunales, ni siquiera la comisión de secretos oficiales del Congreso tiene acceso a dicha información.

No sólo sería democrático sino de justicia al tratarse de dinero público que la Casa Real fuese transparente y sometida a control como las demás instituciones democráticas del Estado.

El ADN de la democracia está en el principio de que todos los poderes emanan de la voluntad del pueblo y todos los cargos públicos están sujetos a responsabilidad política y jurídica. Por ello no se puede tolerar en pleno siglo XXI que el Rey, el Jefe del Estado, sea irresponsable políticamente y no esté sujeto a responsabilidad jurídica. ¿En qué país que se rija por una constitución plenamente democrática puede existir un Jefe de Estado que sea declarado irresponsable total haga lo que haga?

Cabe tener en cuenta que la libertad de expresión es el derecho fundamental de toda persona a expresar ideas libremente, y por tanto sin censura. De hecho el artículo 19 de la Declaración universal de los derechos humanos señala que: “todo individuo tienen derecho a la libertad de expresión y de opinión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar, y de recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión”.

En 1995 se despenalizó parcialmente el desacato en España y se extendió, sin embargo, las injurias contra la corona cuya sanción penal no solo resulta desproporcionada sino que afecta a los fundamentos básicos del sistema democrático.

Por todo ello se propone al pleno los siguientes

ACUERDOS

1º. El pleno del ayuntamiento de Huétor-Vega se dirigirá al gobierno central y a las Cortes Generales para que introduzcan los cambios necesarios en la legislación con el objetivo de garantizar la transparencia económica en la Casa Real, publicando en Internet los ingresos y los gastos de la Casa Real, el patrimonio y los saldos medios de las cuentas del rey y de sus familiares. Establecer que todos los regalos que

reciba la Casa Real de empresas, particulares, jefes de estado e instituciones internacionales queden registrados y se inscriban en el patrimonio del estado. Garantizar el acceso y la fiscalización de todas las cuentas de la Casa Real por parte del tribunal de cuentas del parlamento y de la justicia.

2º. El pleno del ayuntamiento de Huétor-Vega se dirigirá al gobierno y a las Cortes generales instándoles a introducir los cambios necesarios para despenalizar el delito de injurias: modificando los artículos 490 y 491 de la ley orgánica 10/1995 del 23 de noviembre del código penal, suprimiendo el apartado 3 del artículo 490 y suprimiendo a si mismo el artículo 491. Establecer que el jefe del estado sea declarado responsable jurídico y político de todos sus actos como corresponde a los ciudadanos y ciudadanas que ocupen cargos públicos o no en un estado de derecho.

3º. El pleno del ayuntamiento de Huétor-Vega acuerda dirigirse a la Fiscalía General del Estado para que archive y deje sin efectos el expediente informativo abierto al alcalde de Puerto Real, José Antonio Barroso, por sus manifestaciones plenamente situadas en la libertad de expresión.

En Huétor-Vega, a 16 de Junio de 2008

José Carlos Pérez Ruiz
Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA de Huétor-Vega